III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

REAL DECRETO 1142/1988, de 16 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Justino de Azcárate Flórez 23217

En atención a los meritos y circunstancias que concurren en don Justino de Azcárate Flórez, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia 16 de septiembre de 1988.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Mensiro de Asiertes Exterence. FRANCISCO TERNANDEZ ORDENEZ

REAL DECRETO 1143/1988, de 16 de septiembre, por el 23218 que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Catolica a don José Prat García.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Prat Garcia, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 1988.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1988

JUAN CARLOS R.

El Manspol de Asgrijos Extensors FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1988, de la Subse 23219 recuria, por la que se attuicia haber sido solicitada por don Francesco Marin I loris la sucesión en el titulo de Marques

Den Trancisco Marin Lloris ha solicitado la sucesión en el título de Marques de la Frontera, vacante por fallecimiento de sa padre, don Francisco Marin Barranco.

Le que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo convenicio los que se consideren con derecho al referido titulo.

Midrid, 22 de septiembre de 1988.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sanchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

23220 ORDEN 413/38819/1988 de 26 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo, dictada con fecha 13 de julio de 1988. en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Florentino Sánchez Garcia.

Exemos, Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en unica instancia ante la Sección de la Audiencia Territorial de Oviedo, entre partes, de una, como demandante, don Florentino Sánchez García, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administra-ción Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de 9 de marzo de 1987, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de 18 de junio de 1986 sobre agravación de lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 31 de junio de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: En atención a lo expuesto, esta Sala ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora dona Gabriel Cituentes Juesas, en nombre y representación de don Florentino Sanchez García, contra la resolución del Director General de Personal del Ministerio de Defensa de fecha 9 de marzo de 1987, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Dirección de Mutitados de Guerra de 18 de junio de 1986, estando representada la Administración demandada por el señor Abegado del Estado, confirmando los acuerdos recursidos por ser ajustados a

Derecho, sin hacer una expresa imposición de las costas procesales.

La que firman sus componentes en el lugar y fecha expresados.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 26 de agosto de 1988.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martinez.

Exemos, Sres, Subsecretario y General Director de Mutilados.

ORDEN 413/38829/1988, de 26 de agosto, por la que se 23221 dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de marzo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Pastor Paluzón.

Exemo. Sr., En el recurso contencioso-administrativo seguido en unica instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan José Pastor Palazón, quien partes, de una, como demandante, don Juan José Pastor Palazón, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de 19 de junio de 1986, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra otra de 16 de abril de 1986, sobre solicitud de revisión de su empleo de Teniente y que se le declare Comandante o Capitán, se ha dictado sentencia, con fecha 18 de marzo de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José Ignacio Pérez-Olivares Miguelañez. en nombre y representación de don Juan José Pastor Palazón contra Resolución del Ministerio de Defensa de 19 de junio de 1986 declaramos que la Resolución impugnada es conforme a derecho; sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará haciendo la indicación que prescribe el artículo 248.4 de la Ley Orgánica 6/1985 y testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen a los efectos legales, junto con el expediente, en su caso, lo pronuncia-mos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la